



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL DOCENTE

**Resolución de la Dirección General de Personal Docente, de 29 de agosto de 2008 por la que se publican las listas de aspirantes a interinidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Especialistas**

De conformidad con la orden EDU 37/2005 de 17 de Junio (BOC 27/06/07) en la redacción dada por la Orden EDU 57/2008 de 24 de Julio, por la que se dictan normas generales para la provisión de puestos de trabajo docentes al inicio de curso escolar, una vez publicadas según la nueva temporalización, y transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, se elevan a definitivas dichas listas con las correcciones efectuadas, según las contestaciones a las reclamaciones interpuestas que se publican como ANEXO.

Se ha de señalar que de las precitadas listas, han sido excluidos aquellos interinos que no han presentado solicitud al proceso en la especialidad correspondiente, los que habiéndola presentado no se han presentado a todas las fases de las pruebas de examen, o se han retirado de la misma, y los que no habiéndose presentado a las pruebas en esta Comunidad Autónoma, tampoco han presentado justificación de haberse presentado a las pruebas en otra Comunidad Autónoma.

Así mismo, detectados errores materiales en las listas para sustituciones derivadas del proceso selectivo, se publican nuevamente las listas, tras haber sido subsanados.

Santander, a 01 de septiembre de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE PERSONALDOCENTE

Fdo.: Jesús Gutiérrez Barriuso